EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Siendo las 11:10 horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, se reunió, en la Sala Polivalente de la tercera planta de la Casa-Palacio, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, la **Comisión del Pleno de Economía y Cooperación Institucional**, bajo la Presidencia de su titular, **D**. **Carmelo Ramírez Marrero, del Grupo Nueva Canarias (NC-FA)**, y con asistencia a la misma de los/as miembros de la Corporación que a continuación se indican:

Grupo Nueva Canarias (NC-FA):
D. Teodoro Claret Sosa Monzón, en sustitución de D. Miguel Antonio Hidalgo Sánchez.
Dª Minerva Carmen Alonso Santana.

Grupo Socialista (PSC-PSOE):
Dª Guacimara Medina Pérez.
D. Carlos Álamo Cabrera.
Dª Olaia Morán Ramírez.

Grupo Popular:
D. Miguel Jesús Jorge Blanco.
Dña. María Auxiliadora Pérez Díaz.

Grupo Mixto:
D. Ruymán Santana Hernández.
Dª María Concepción Monzón Navarro.

Grupo Unidos por Gran Canaria-Coalición Canaria:
Dª Gloria Cabrera Calderín.

Actuó como Secretario de la Comisión -por delegación de la Secretaria General del Pleno, autorizada mediante Decreto núm. 38, de 13 de mayo de 2019 (BOP Las Palmas nº 72, de 14.06.2019)- el Oficial Mayor, D. Jorge Daniel González Fol, y, como Secretaria de Actas, la Técnico de Administración General adscrita a la Secretaría General del Pleno, Dª Inmaculada Franco Perdomo.

La Presidencia declaró abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario para su válida constitución, procediendo a continuación al examen de los asuntos conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

A.- PARTE RESOLUTIVA.-
A.1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.-
A.1.1.- Acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2021.
B.- PARTE DE INFORMACIÓN.-
B.1.- Dación de cuenta de Acuerdos adoptados por el Pleno sin dictamen previo.
B.1.1.- Aprobación definitiva de los Estatutos del Organismo Autónomo Insular "TURISMO DE GRAN CANARIA" aprobados inicialmente por el Pleno en Sesión celebrada el día 30 de julio de 2021.

Cabildo de Gran Canaria

B.1.2.- Modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2020-2022, correspondiente a los municipios de Agaete, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, La Aldea de San Nicolás, Tejeda, Telde y Valsequillo.
B.2.- Asuntos de la Presidencia, en su caso.-
C.- PARTE DE IMPULSO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-
C.1.- Contestación a ruegos y preguntas formulados en sesiones anteriores, en su caso.-
C.2.- Ruegos de formulación oral, en su caso.-
C.3.- Preguntas de formulación oral, en su caso.-
D.- ASUNTOS DE URGENCIA.-
D.1.- En su caso, asuntos de naturaleza administrativa.
D.2.- En su caso, mociones.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A.- PARTE RESOLUTIVA.-

A.1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.-

A.1.1.- Acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2021.

Se trajo a aprobación el acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía y Cooperación Institucional celebrada el día 19 de octubre de 2021, quedando aprobada por unanimidad de los/as miembros presentes que asistieron a dicha sesión.

B.- PARTE DE INFORMACIÓN.-

B.1.- Dación de cuenta de Acuerdos adoptados por el Pleno sin dictamen previo.

B.1.1.- Aprobación definitiva de los Estatutos del Organismo Autónomo Insular "TURISMO DE GRAN CANARIA" aprobados inicialmente por el Pleno en Sesión celebrada el día 30 de julio de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, se dio cuenta a la Comisión del Pleno de Economía y Cooperación Institucional del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 29 de octubre de 2021, relativo a la "***Aprobación definitiva de los Estatutos del Organismo Autónomo Insular "TURISMO DE GRAN CANARIA" aprobados inicialmente por el Pleno en Sesión celebrada el día 30 de julio de 2021***", siendo la parte dispositiva del mismo del siguiente tenor literal:

*"**PRIMERO.-** Desestimar íntegramente las sugerencias y consideraciones, con carácter de alegaciones al acuerdo de aprobación inicial de los Estatutos del Organismo Autónomo, dependiente del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, "Turismo de Gran Canaria", presentadas con fecha 20 de septiembre de 2021, por la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Las Palmas, y con fecha 24 de septiembre de 2021 por la Confederación Canaria de Empresarios.*

***SEGUNDO.-** Aprobar definitivamente los Estatutos del Organismo Autónomo "Turismo de Gran Canaria", de conformidad con el texto que se incorpora como anexo al presente acuerdo y queda debidamente diligenciado por la Secretaria General del Pleno y que incluye la modificación de la denominación del Organismo Autónomo Insular que pasa a denominarse "Turismo de Gran Canaria".*

***TERCERO.-** Publicar el texto íntegro de los Estatutos del Organismo Autónomo "Turismo de Gran Canaria" en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el Boletín Oficial de Canarias en cumplimiento de lo dispuesto en el art 82.2 de la Ley 8/2015, de 1*

Cabildo de Gran Canaria

de abril de Cabildos Insulares. Asimismo, deberá publicarse el texto íntegro de los Estatutos aprobados en la sede electrónica del Organismo y notificarse a la Unidad de Transparencia del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno correspondiente, en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria."

La Comisión del Pleno de Economía y Cooperación Institucional tomó conocimiento del acuerdo adoptado.

B.1.2.- <u>Modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2020-2022, correspondiente a los municipios de Agaete, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, La Aldea de San Nicolás, Tejeda, Telde y Valsequillo</u>.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, se dió cuenta a la Comisión del Pleno de Economía y Cooperación Institucional del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 29 de octubre de 2021, relativo a la "***Modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2020-2022, correspondiente a los municipios de Agaete, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, La Aldea de San Nicolás, Tejeda, Telde y Valsequillo***", siendo la parte dispositiva del mismo del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- *Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2020, correspondiente al Ayuntamiento de Agaete, al objeto de incluir la actuación que se señala a continuación, a financiar con cargo al crédito disponible generado por remanentes obtenidos en las distintas fases de la tramitación del Plan, anualidad 2020:*

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2020	
			Cabildo	Ayto
20.PCA.01.02	Asfaltado de la calle Concepción y otras	**35.263,03**	19.611,25	15.651,78
Total altas PCA 2020. Ayuntamiento de Agaete.		**35.263,03**	**19.611,25**	**15.651,78**

SEGUNDO.- *Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2021, correspondiente al Ayuntamiento de Moya, al objeto de incluir la actuación que se señala a continuación, a financiar con cargo al crédito disponible generado por remanentes obtenidos en las distintas fases de la tramitación del Plan, anualidad 2021:*

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2021	
			Cabildo	Ayto
21.PCA.09.01	Repavimentación y mejora de tramos de los caminos Lomo El Marco, El Tablero y El Caiderillo.	**210.794,82**	210.794,82	0,00
Total alta PCA 2021. Ayuntamiento de Moya.		**210.794,82**	**210.794,82**	**0,00**

TERCERO.- *Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2020-2022, correspondiente al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de incluir las actuaciones que se señalan a continuación, a financiar con cargo al crédito disponible generado por remanentes obtenidos en las distintas fases de la tramitación del Plan, anualidades 2020-*

Cabildo de Gran Canaria

2021 más crédito del ejercicio 2022:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2020		PCA 2021		PCA 2022	
			Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
20.PCA.10.29	Repavimentación de calzadas en los barrios de Almatriche y El Secadero	**158.528,39**	158.528,39	0,00				
20.PCA.10.30	Actuaciones de limpieza y protección en las Baterías de San Juan y Las Mesas de San Juan	**42.724,18**	42.724,18	0,00				
20.PCA.10.31	Actuaciones menores urgentes en dependencias de la policía local. Miller Bajo	**42.684,10**	42.684,10	0,00				
21.PCA.10.03	Ampliación de las dependencias municipales del Servicio de limpieza	**331.862,74**			52.475,67	0,00	279.387,07	0,00
21.PCA.10.04	Acondicionamiento de la carretera de Los Tarahales desde Cruce Los Tarahales hasta el Colegio Arenas	**2.380.683,71**			161.757,32	0,00	2.218.926,39	0,00
21.PCA.10.05	Renovación de la fuente ornamental del Parque Juan Pablo II	**457.548,05**			57.193,50	0,00	400.354,55	0,00
21.PCA.10.07	Acondicionamiento aparcamiento Luis Doreste Silva entre calle Carvajal y Juan XXIII	**126.106,33**			58.854,12	0,00	67.252,21	0,00
21.PCA.10.08	Ampliación de aceras en Plaza de La Constitución tramo c/ Galo Ponte - c/ Dr. Waksman	**75.086,28**			39.567,78	0,00	35.518,50	0,00
21.PCA.10.09	Acondicionamiento calle Aguacate esquina calle Orobal	**77.616,33**			36.950,40	0,00	40.665,93	0,00
21.PCA.10.10	Sustitución césped y reparación firme CF José V Sepúlveda en Pedro Hidalgo	**531.473,78**			372.086,20	0,00	159.387,58	0,00
Total altas PCA 2020-2022. Ayuntamiento de Las Palmas de G.C.		**4.224.313,89**	**243.936,67**	**0,00**	**778.884,99**	**0,00**	**3.201.492,23**	**0,00**

CUARTO.- *Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2021, correspondiente al Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, al objeto de incluir la actuación que se señala a continuación, a financiar con cargo al crédito disponible generado por remanentes obtenidos en las distintas fases de la tramitación del Plan, anualidad 2021:*

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2021	
			Cabildo	Ayto
21.PCA.12.05	Suministro e instalación de pavimento y juegos para el parque infantil del Molino de Agua	**16.039,30**	16.039,30	0,00
Total altas PCA 2021. Ayuntamiento de La Aldea de S.N.		**16.039,30**	**16.039,30**	**0,00**

QUINTO.- *Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2021, correspondiente al Ayuntamiento de Tejeda, al objeto de incluir la actuación que se señala a continuación, a financiar con cargo al crédito disponible generado por remanentes obtenidos en las distintas fases de la tramitación del Plan, anualidad 2021:*

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2021	
			Cabildo	Ayto
21.PCA.16.01	Consolidación, refuerzo y mejora de camino en El Carrizal	**14.992,89**	14.992,89	0,00
Total altas PCA 2021. Ayuntamiento de Tejeda.		**14.992,89**	**14.992,89**	**0,00**

SEXTO.- *Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad*

Cabildo de Gran Canaria

2021, correspondiente al Ayuntamiento de Telde, en los siguientes términos:

1.- Dar de baja del Plan a las siguientes actuaciones aprobadas por el Pleno Insular en sesión de fecha 30 de julio de 2020:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2021	
			Cabildo	Ayto
21.PCA.17.04	Dotación de red de abastecimiento a lugar Pedro de Paso.	**79.945,88**	79.945,88	0,00
21.PCA.17.04-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación de red de abastecimiento a lugar Pedro de Paso.	**5.642,20**	5.642,20	0,00
Total bajas PCA 2021. Ayuntamiento de Telde.		**85.588,08**	**85.588,08**	**0,00**

2.- Dar de alta en el Plan las actuaciones que se señalan a continuación, a financiar con cargo al crédito disponible generado por remanentes obtenidos en las distintas fases de la tramitación del Plan, anualidad 2021:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2021	
			Cabildo	Ayto
21.PCA.17.12	Repavimentación de vías de diferentes barrios de Telde: San Juan-San Gregorio-Jinámar pueblo-Herradura-Barrio del Ponce-El Caracol pueblo	**491.000,00**	491.000,00	0,00
21.PCA.17.12-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Repavimentación de vías de diferentes barrios de Telde: San Juan-San Gregorio-Jinámar pueblo-Herradura-Barrio del Ponce-El Caracol pueblo	**11.484,10**	11.484,10	0,00
Total altas PCA 2021. Ayuntamiento de Telde.		**502.484,10**	**502.484,10**	**0,00**

SÉPTIMO.- *Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2020, correspondiente al Ayuntamiento de Valsequillo, al objeto de incluir las actuaciones que se señalan a continuación, a financiar con cargo al crédito disponible generado por remanentes obtenidos en las distintas fases de la tramitación del Plan, anualidad 2020:*

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2020	
			Cabildo	Ayto
20.PCA.19.04	Construcción de nuevos nichos en el cementerio del Casco de Valsequillo y en el cementerio del Troncón	**30.051,45**	30.051,45	0,00
20.PCA.19.05	Mejora de la superficie de la cancha del CEIP Tenteniguada	**24.948,55**	24.948,55	0,00
Total altas PCA 2020. Ayuntamiento de Valsequillo.		**55.000,00**	**55.000,00**	**0,00**

OCTAVO.- Autorizar *a los siguientes Ayuntamientos la gestión de la contratación y ejecución de las siguientes actuaciones a desarrollar en el término municipal respectivo, de conformidad con lo previsto por los artículos 33.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; siempre que se cumplan los requisitos del artículo 22.2.g) en relación con el 47.2.h) del mismo cuerpo legal:*

Nº expediente	Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto
Agaete	20.PCA.01.02	Asfaltado de la calle Concepción y otras	**35.263,03**
Moya	21.PCA.09.01	Repavimentación y mejora de tramos de los caminos Lomo El Marco, El Tablero y El Caiderillo.	**210.794,82**
Las Palmas de G.C.	20.PCA.10.29	Repavimentación de calzadas en los barrios de Almatriche y El Secadero	**158.528,39**
	20.PCA.10.30	Actuaciones de limpieza y protección en las Baterías de San Juan y Las Mesas de San Juan	**42.724,18**
	20.PCA.10.31	Actuaciones menores urgentes en dependencias de la policía local. Miller Bajo	**42.684,10**
	21.PCA.10.03	Ampliación de las dependencias municipales del Servicio de limpieza	**331.862,74**
	21.PCA.10.04	Acondicionamiento de la carretera de Los Tarahales desde Cruce Los Tarahales hasta el Colegio Arenas	**2.380.683,71**
	21.PCA.10.05	Renovación de la fuente ornamental del Parque Juan Pablo II	**457.548,05**
	21.PCA.10.07	Acondicionamiento aparcamiento Luis Doreste Silva entre calle Carvajal y Juan XXIII	**126.106,33**
	21.PCA.10.08	Ampliación de aceras en Plaza de La Constitución tramo c/ Galo Ponte - c/ Dr. Waksman	**75.086,28**
	21.PCA.10.09	Acondicionamiento calle Aguacate esquina calle Orobal	**77.616,33**
	21.PCA.10.10	Sustitución césped y reparación firme CF José V Sepúlveda en Pedro Hidalgo	**531.473,78**
La Aldea de S. Nicolás	21.PCA.12.05	Suministro e instalación de pavimento y juegos para el parque infantil del Molino de Agua	**16.039,30**
Tejeda	21.PCA.16.01	Consolidación, refuerzo y mejora de camino en El Carrizal	**14.992,89**
Telde	21.PCA.17.12	Repavimentación de vías de diferentes barrios de Telde: San Juan-San Gregorio-Jinámar pueblo-Herradura-Barrio del Ponce-El Caracol pueblo	**491.000,00**
Telde	21.PCA.17.12-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Repavimentación de vías de diferentes barrios de Telde: San Juan-San Gregorio-Jinámar pueblo-Herradura-Barrio del Ponce-El Caracol pueblo	**11.484,10**
Valsequillo	20.PCA.19.04	Construcción de nuevos nichos en el cementerio del Casco de Valsequillo y en el cementerio del Troncón	**30.051,45**
	20.PCA.19.05	Mejora de la superficie de la cancha del CEIP Tenteniguada	**24.948,55**
Total actuaciones transferidas PCA 2020-2022			**5.058.888,03**

NOVENO.- *Sin perjuicio del asesoramiento técnico y jurídico que el Cabildo de Gran Canaria preste a los municipios, éstos serán responsables de los permisos, autorizaciones y licencias que se precisen para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan.*

DÉCIMO.- *Serán de aplicación, además de las Bases Reguladoras del Plan, las normas de carácter general y sectorial que corresponda en particular a cada actuación.*

UNDÉCIMO.- *Realizar los trámites de Información y Exposición Pública preceptivos en este expediente, de conformidad con el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.*

DUODÉCIMO.- *Facultar al Sr. Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad*

Cabildo de Gran Canaria

Internacional para que, una vez sancionado definitivamente el Plan, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

DECIMOTERCERO.- *La autorización o realización de los gastos a efectuar en el ejercicio 2022 que se deriven del presente acuerdo, se subordinarán al crédito que para el citado ejercicio autorice el respectivo presupuesto, y estará supeditada al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de acuerdo con el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

DECIMOCUARTO.- *Los acuerdos adoptados bajo el presente asunto se convertirán en definitivos de no existir alegaciones y/o reclamaciones contra los mismos.*

DECIMOQUINTO.- *Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos afectados*
Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno correspondiente, en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria."

La Comisión del Pleno de Economía y Cooperación Institucional tomó conocimiento del acuerdo adoptado.

B.2.- Asuntos de la Presidencia.

INTERVENCIÓN

El Sr. Ramírez Marrero, Presidente de la Comisión y Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional.

INCIDENCIA.- APERTURA DE SESIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 153 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, la Presidencia declaró la sesión pública para los medios de comunicación social.

C.- PARTE DE IMPULSO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

C.1.- Contestación a ruegos y preguntas formulados en sesiones anteriores, en su caso.-

No hubo.

C.2.- Ruegos de formulación oral, en su caso.-

C.2.1.- Ruego formulado por la Sra. Consejera del Grupo Unidos por Gran Canaria-Coalición Canaria, relativo a la petición para que los Consejeros de Gobierno presentes en la Comisión informen en cada sesión respecto la actividad desarrollada en las áreas de su competencia que correspondan a la Comisión.

Formuló el ruego: **Sra. Mª Gloria Cabrera Calderín,** Consejera del Grupo Político Unidos por Gran Canaria-Coalición Canaria.

Cabildo de Gran Canaria

Ofreció la respuesta: **Sr. Carmelo Ramírez Marrero**, Presidente y Consejero de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional, y **Sr. Carlos Álamo Cabrera**, Consejero de Área de Turismo.

C.3.- Preguntas de formulación oral, en su caso.-

No hubo.

D.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

D.1.- En su caso, asuntos de naturaleza administrativa.-

No hubo.

D.2.- En su caso, mociones.-

No hubo.

INTERVENCIÓN PREVIA A FINALIZAR LA SESIÓN.

- Sr. Ramírez Marrero, Presidente de la Comisión y Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 11:20 horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.

VºBº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
P.D. EL OFICIAL MAYOR
(Decreto nº 38, de 13 de mayo de 2019
-BOP Las Palmas nº 72, 14.06.2019),

Fdo.: Jorge Daniel González Fol